

euskararen berripapera



194

IV Período de Planificación del Uso del Euskera: el reto de consolidar el euskera en la Administración General de la CAV

El objetivo del Plan de Normalización del Uso del Euskera es impulsar de manera progresiva el uso del euskera en la Administración.



La Viceconsejería de Política Lingüística ha presentado el IV Período de Planificación del Uso del Euskera en la Administración. El objetivo principal del nuevo plan es impulsar de manera progresiva y flexible el uso del euskera en la Administra-

ción, de forma que se garantice el derecho de opción lingüística de la ciudadanía. En este sentido, se facilitarán los recursos necesarios para que los trabajadores de la Administración puedan aumentar su capacidad lingüística y pasar del conocimiento del euskera a su uso.

El ámbito de aplicación del presente plan lo constituye la Administración General de la CAV, sus organismos autónomos, sociedades públicas y entes públicos de derecho privado.

El objetivo es convertir al euskera en lengua de trabajo de la Administración

Hace 25 años el euskera apenas estaba presente en la Administración; sin embargo, esta situación ha cambiado. El conocimiento del euskera en la Administración es bastante amplio, aunque su uso sigue siendo escaso. Hoy en día su presencia se garantiza fundamentalmente a través de la traducción (más del 80% de estas traducciones se realizan del castellano al euskera).

En la actualidad, en el Gobierno Vasco trabajan 6.556 personas. En el 41% de los puestos (en 2.680 puestos), es necesario acreditar conocimientos de euskera (puestos con fecha de preceptividad). En este sentido, el nuevo plan se asienta en dos pilares fundamentales: por un lado, el cumplimiento del indi-

ce de preceptividad establecido normativamente, y por otro, el decidido avance hacia un nuevo marco en el que el euskera se convierta, junto al castellano, en lengua de trabajo y servicio de la Administración.

Participarán alrededor de 2.300 trabajadores

En el Plan de Uso del Euskera participarán todos los trabajadores y trabajadoras que tengan el perfil lingüístico obligatorio acreditado. Del mismo modo, se invitará a participar en el plan a aquellos que, sin tener la obligación, hayan acreditado el perfil lingüístico, así como a los que hayan acreditado un perfil lingüístico inferior al que corresponde por obligación a su puesto. En total, unos 2.300 trabajadores participarán en el Plan de Uso, es decir, más trabajadores y trabajadoras que nunca.

Para hacer realidad estos objetivos, el Gobierno Vasco proporcionará la formación lingüística específica necesaria. Por otro lado, se crearán o se reforzarán algunas comisiones que supervisarán el seguimiento del plan: la Comisión Permanente de las Lenguas Oficiales del Gobierno Vasco, las Comisiones Departamentales de Gestión de las Lenguas Oficiales y la Comisión de Técnicos y Técnicas de Normalización Lingüística. Los informes de valoración se realizarán anualmente, en el ecuador y a la finalización del IV Período de planificación.

Campaña informativa en marcha

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la comunicación y sensibilización del IV Período de Planificación cabe destacar la campaña informativa que tiene por objeto dar a conocer el Plan de Uso del Euskera a todos trabajadores y trabajadoras del Gobierno Vasco y animarles a utilizar el euskera como lengua habitual de trabajo ●

Decidido apoyo a los **derechos lingüísticos** de las personas consumidoras y usuarias

El objetivo del Decreto presentado por el Departamento de Cultura y el Departamento de Industria del Gobierno Vasco es garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, eso sí, actuando con progresividad y flexibilidad.

Flexibilidad significa, por un lado, que el pequeño comercio y las microempresas quedan exentas de la obligación del cumplimiento del Decreto, y que, por el otro, se tendrá en cuenta la realidad sociolingüística del lugar. Además, se establecerán plazos de adaptación a lo dispuesto en el Decreto, que podrán ser de uno a cuatro años.

Las entidades que cumplan con lo dispuesto en el Decreto recibirán el Sello de Compromiso Lingüístico. Por otro lado, el Gobierno Vasco destinará 600.000 euros para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto.

Empresas y establecimientos sujetos al Decreto:

- Las entidades públicas que presten servicios o suministren productos en régimen de derecho privado.
- Las entidades o personas jurídicas que, en el ámbito de la CAV, presten servicios legalmente calificados como universales, de interés general o cualquier otra categoría análoga:
 - ✓ Las empresas operadoras de comunicaciones que exploten redes de comunicaciones, los que presten el servicio universal, y aquellos que presten servicios telefónicos disponibles al público.
 - ✓ Las empresas ferroviarias que presten servicios de transporte público ferroviario de pasajeros y empresas que presten servicios de transporte público regular de pasajeros.
 - ✓ Las empresas que presten servicios regulares de tráfico aéreo de pasajeros y aquellas que

presten servicios de asistencia en tierra a pasajeros en los aeropuertos.

- ✓ Las empresas distribuidoras o comercializadoras que realicen el suministro de energía eléctrica y las comercializadoras de gas natural.
- Los establecimientos abiertos al público, de venta de productos o de prestación de servicios, ubicados en la CAV que reúnan alguno de los siguientes requisitos:
 - ✓ Establecimientos que pertenezcan a empresas que empleen a más de 250 trabajadores y que tengan un volumen de negocio anual superior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros o bien estén participadas en un 25% o más de su capital o de sus derechos de voto por otras que reúnan los requisitos anteriores.
 - ✓ Los establecimientos que cuenten con una superficie de venta al público superior a 400 metros cuadrados y se hallen ubicados en Bilbao, Vitoria-Gasteiz o Donostia-San Sebastián y en aquellos municipios con un porcentaje de bilingües superior al 33%, y los que cuenten, en plantilla, con más de 15 trabajadores que presten atención al público.
- Las entidades financieras y de crédito con establecimiento abierto al público en la CAV, y las empresas promotoras de obras de edificación y empresas y profesionales que vendan o arrienden viviendas en la CAV.

Jesús Migel Euba, Encargado de las Relaciones Institucionales de Eroski

¿En qué medida os afecta el Decreto?

Con respecto a las comunicaciones escritas, nos falta incluir todas las descripciones de nuestros productos en euskera. No es fácil, porque si con el castellano solemos tener problemas de espacio, no sé cómo nos las vamos a arreglar con el euskera, Pero tendremos que encontrar la manera. Con esto también está relacionado el ticket de compra que recibe el cliente, que está en castellano. Tendremos que modificar casi por completo los sistemas informáticos y traducir al euskera las referencias de unos 200.000 o 300.000 productos. Va a ser complicado, pero lo conseguiremos.

¿Y con respecto a la comunicación oral?

Tenemos que ser capaces de comunicarnos con el cliente en euskera en todos los puestos de venta

y en cualquier horario, así como por teléfono. En los municipios en los que el castellano tiene mucha fuerza desde el punto de vista sociolingüístico no lo hemos conseguido, pero estamos en ello: euskaldunizando a los empleados y empleadas, contratándolos para un puesto u otro según la lengua y coordinando los turnos de trabajo para atender al cliente en euskera a cualquier hora.

¿Creéis que el Decreto es adecuado?

Estamos completamente de acuerdo con el Decreto. Nuestra empresa trabaja para la sociedad y el derecho lingüístico del cliente no se puede poner en duda. Además, el Gobierno Vasco ha desarrollado bien el Decreto, ya que, por una parte, ofrecerá subvenciones, y por el otro, introducirá el euskera progresivamente ●





David Crystal

El lenguaje, las lenguas e Internet

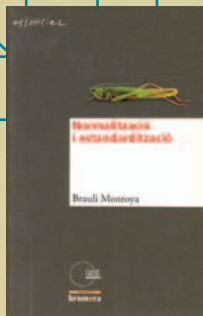
Internet es el refugio de todas las lenguas, siempre y cuando sus hablantes dispongan de tecnología informática adecuada. La naturaleza cada vez más multilingüe de esta herramienta ha sido el cambio más destacado desde su origen reciente, puesto que en un principio el inglés dominaba completamente en Internet.

De acuerdo con algunos pronósticos, a medida que las infraestructuras comunicativas se desarrollen en Europa, Asia, África y Sudamérica, el inglés pronto dejará de ser la lengua predominante de la red. El autor cree que el multilingüismo de la red tendrá un futuro próspero y al parecer, numerosas personas influyentes comparten esta misma visión.

Tanto el artículo completo de David Crystal como los artículos y las noticias sobre publicaciones de números anteriores del boletín de sociolingüística *Hizkunea* se pueden consultar en la página web www.euskara.euskadi.net/berripapera.



Publicaciones



Normalització i estandardització
Brauli Montoya



Paideia eta hizkuntza: euskal hezkuntza
Iñaki Zabaleta



Estudio

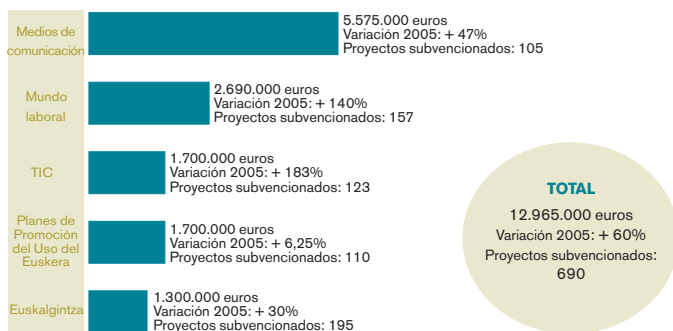
La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español

José del Valle

La VPL destinará **13 millones de euros** a la **promoción del euskera**

Las ayudas económicas de este año han aumentado un **60%** respecto a las ayudas asignadas en 2005.

Subvenciones para fomentar el uso del euskera 2008



La VPL ha dado a conocer las ayudas económicas que destinará en 2008 a aquellas entidades que ayuden a impulsar el euskera. En total, se consignarán 12.965.000 euros para financiar 690 proyectos, un 60% más que al inicio de la presente legislatura (2005-2009). El conjunto de ayudas afectará a 494 agentes.

La mayor partida económica irá destinada a los medios de comunicación que utilicen el euskera habitualmente; recibirán 5.575.000 euros, un 47% más que en 2005. No obstante, la mayor subida económica la percibirán las

empresas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación; recibirán 1.700.000 euros, 183% más que en 2005. Asimismo, cabe destacar el notable incremento que han experimentado las ayudas destinadas a financiar a empresas que hayan implantado planes de euskera. La VPL repartirá 2.690.000 euros, 140% más que en 2005.

Las ayudas económicas destinadas a otros ámbitos sociales también han ido en alza. La VPL otorgará un 30% más de ayudas que hace tres años. Así, el importe acordado para 2008 será de 1.300.000 euros. Por último, se destinarán 1.700.000 euros, 6,25% más que en 2005, para aquellos ayuntamientos que tengan en marcha el Plan General de Promoción del Uso del Euskera.

Mediante estas ayudas económicas, se pretende animar a los agentes a que continúen trabajando para garantizar la normalización del uso del euskera. Asimismo, se desea estimular el trabajo en equipo y la complementariedad entre las instituciones públicas y los agentes privados ●

breves



Pixkabatesmucho, ¡y a bailar!



Presentación de la canción *Ukan*.

La VPL, de la mano de Ukan Records, acaba de presentar la canción y el videoclip *Ukan* para que todos los ciudadanos y ciudadanas, que tengan mayor o menor grado de conocimiento de la lengua vasca, se sientan atraídos hacia el euskera. La iniciativa pretende promocionar el uso del euskera bajo el lema "Pixka bat es mucho". Y es que el uso del euskera está en nuestras manos; aprendiendo algo, en el caso de aquéllos que no lo sepan, y utilizándolo, en el caso de aquéllos que lo sepan.

El videoclip grabado por el grupo Pixkabatesmucho está disponible en la página web www.pixkabatesmucho.com. Además, quien lo desee, está invitado a realizar versiones de la canción. Hasta la fecha se han producido más de 50.000 visitas en dicha página con el fin de ver y escuchar la canción y el videoclip o para descargarlos ●

Microsoft Office 2007 y Windows Vista gratis en euskera

Cada vez son más las actuaciones dirigidas a garantizar la presencia del euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, el Gobierno Vasco y Microsoft han presentado recientemente la iniciativa *Nuevas Herramientas TIC en euskera para mejorar la productividad*. Se trata de los paquetes de interfaz del sistema operativo Windows Vista y de la suite de ofimática Office 2007.

Gracias a esta iniciativa, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y Microsoft han aunado esfuerzos para difundir y promocionar la presencia del euskera en las nuevas tecnologías. También se han sumado a este objetivo los fabricantes de hardware, líderes del sector, Dell, Inves y HP, que comercializarán a partir de ahora los ordenadores con el paquete de interfaz en euskera preinstalado.

De este modo, en la página web www.microsoft.es/eus está disponible de forma gratuita el software que permite utilizar Microsoft Office 2007 y Windows Vista en euskera. Asimismo, Microsoft está realizando la campaña "Klik egin euskarari" para garantizar que la informática en euskera llegue al mayor número de personas. La iniciativa pretende conseguir el mayor número de descargas e instalaciones de interfaces en euskera. Las personas que generen en su entorno el mayor número de descargas, recibirán premios relacionados con las nuevas tecnologías ●

Malraux y Lowry, en la colección Literatura Unibertsala

Recientemente se han publicado dos nuevos trabajos de la colección *Literatura Unibertsala*, fruto de la colaboración entre el Departamento de Cultura y la Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes en Lengua Vasca (EIZIE). Se trata de *Esperantza* (nº 136), escrito por André Malraux y traducido por Karlos Zabala, y de *Sumendiaren azpian* (nº 137), escrito por Malcolm Lowry y traducido por Karlos del Olmo.

Las traducciones han sido publicadas por Elkar y Alberdania. Ambos trabajos fueron escritos entre los años 1936 y 1937. La novela *Esperantza* cuenta una historia que transcurre en la guerra civil. Por otra parte, *Sumendiaren azpian* refleja el día a día de una persona con problemas derivados de su adicción al alcohol ●



Esperantza y *Sumendiaren azpian*.

En cumplimiento de lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos personales, se le informa que sus datos serán introducidos en el fichero de Contactos de la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, tanto para difundir esta publicación como para dar a conocer otras publicaciones de la Viceconsejería de Política Lingüística. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Gobierno Vasco / Departamento de Cultura / Dirección de Servicios / Calle Donostia 1 / 01010 Vitoria-Gasteiz.

Si desea recibir *Euskararen Berripapera* en su domicilio, pongase en contacto con nosotros en la siguiente dirección: Gobierno Vasco / Viceconsejería de Política Lingüística / Donostia kalea, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Tel.: 945 01 81 16 • berripapera@ej-gv.es

Depósito legal: VI-572-1992
ISSN: 1138-3062

Eusko Jauriaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA
Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Viceconsejería de Política Lingüística



DK-000023
Impreso en papel
reciclado Cyclus Print
de 100gr.